

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 1 de 11

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final: _____	No.: 5	Fecha: (30/06/26) ✓	
CONTRATO _____	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Nº	35	AÑO: 2026
CONVENIO _____					
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA			
	NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C			
	DIRECCIÓN	Carrera 23 A 26 -30	TEL:	3143063994	
	CIUDAD:	NEIVA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica			
	CC:	No aplica			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	26/01/26				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	\$ \$15.000.000 Quince millones de pesos M/Cte				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: N/A	Fecha:		
	Nº 2	Valor: N/A	Fecha:		
VALOR TOTAL: (Acumulado)	\$				
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:		
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:		
PLAZO TOTAL (Acumulado)	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)					
	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)	

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 2 de 11

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
		Suspensión:		
		Reiniciación:		

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	27/01/26
-------------------------------------	----------

GARANTIAS: (Si aplica)

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASÉGURO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes de mayo así:

PLANILLA Nº 6020002999	Salud:	\$ 290.600
	Fondo de pensión:	\$ 372.000
	ARL:	\$ 9.200

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	27/01/26	\$15.000.000	\$15.000.000
VALOR FINAL CONTRATADO	27/01/26	\$15.000.000	\$15.000.000
VALOR ACTA PARCIAL Nº 1	27/02/26	\$ 2.500.000=	\$ \$12.500.000=
VALOR ACTA PARCIAL Nº 2	27/03/26	\$ 5.000.000=	\$ \$10.000.000=
VALOR ACTA PARCIAL Nº 3	27/04/26	\$7.500.000	\$7.500.000
VALOR ACTA PARCIAL Nº 4	27/05/26	\$10.000.000	\$5.000.000
VALOR ACTA PARCIAL Nº 5	30/06/26	\$12.500.000	\$2.500.000
VALOR ADICIONAL Nº1		\$	\$
VALOR ACTA FINAL		\$	\$
VALOR FINAL EJECUTADO		\$12.500.000	\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$	\$2.500.000

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 3 de 11

SALDO A FAVOR DE LA ASAMBLEA		\$	\$
3. COMPONENTE TÉCNICO			
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:			
Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:			
CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS			
OBLIGACIONES GENERALES:			
OBLIGACIÓN	AVANCE Y/O PRODUCTO GENERADO	DIFICULTADES U OBSERVACIONES	
1.Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La contratista Actuó conforme a los principios éticos durante el proceso de contratación en la Asamblea Departamental del Huila."	Ninguna	
2. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	La contratista Brindó sus servicios fomentando un ambiente laboral positivo con el equipo de trabajo y el supervisor, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el objeto contractual y ofreciendo una atención cordial y eficiente a los usuarios.	Ninguna	

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 4 de 11

3.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Asamblea Departamental del Huila.	La contratista cumplió con responsabilidad el objeto del contrato, asegurando el cumplimiento de todos sus términos.	Ninguna
4.Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y/o recomendaciones que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	La contratista brindó los servicios de manera eficaz y estuvo siempre para atender los requerimientos asignados por el supervisor.	Ninguna
5.Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	La contratista realizo durante la ejecución del contrato entrega de los informes solicitados en relación con los avances y demás	Ninguna
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por	La contratista presenta y registra el informe de ejecución de actividades correspondiente al período comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio 2026, incluyendo los documentos pertinentes. Tras su revisión y aprobación por parte del supervisor, se procederá a su publicación en la plataforma del SECOP II.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 5 de 11

medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.		
7. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	La contratista llevó a cabo la actualización correspondiente de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II, la cual fue oportunamente aprobada por la corporación.	Ninguna
8. El contratista se obliga a realizar todo el proceso que amerite la etapa pre y post contractual en la plataforma SECOP II.	La contratista efectuó la aceptación del mismo a través de la plataforma SECOP II. Una vez revisado y aprobado el informe correspondiente, se procederá a su publicación.	Ninguna
9. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	La contratista no fue designada como miembro del comité evaluador.	Ninguna
10. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las	La contratista no ha sido designada para brindar apoyo en la supervisión de contratos.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 6 de 11

obligaciones que le corresponden al supervisor.		
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Asamblea Departamental del Huila, utilizados, generados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista brindo el adecuado cuidado y conservación de la documentación proporcionada para llevar a cabo las actividades, garantizando su devolución a los archivos y a la custodia correspondiente de la Asamblea Departamental del Huila	Ninguna
12. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista cuenta con los equipos y elementos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales.	Ninguna
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De acuerdo con la normatividad vigente, La contratista no tiene la obligación de emitir factura electrónica, lo cual se puede corroborar en el numeral 4 del FURC y en la plataforma SECOP II.	Ninguna
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el	La contratista efectuó el pago correspondiente al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de mayo, conforme a la cotización establecida por la ley.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 7 de 11

comprobante de los pagos respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales.		
15. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El contratista asistió a todas las reuniones convocadas en las que se abordaban temas vinculados al contrato.	Ninguna
16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila y la Asamblea Departamental del Huila de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o	El contratista mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información correspondiente a la Asamblea Departamental del Huila Actuando siempre conforme a la confidencialidad de los documentos públicos y la publicidad en los casos previstos por la ley.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 8 de 11

cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.		
17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	No se requiere para este período de ejecución.	Ninguna
18. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante la ejecución del contrato, La contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el mismo, tomando en cuenta los requisitos establecidos para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. A lo largo de este proceso, el contratista se aseguró de que todas las actividades realizadas estuvieran alineadas con los términos pactados, buscando siempre el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el contrato.	Ninguna
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		
OBLIGACIÓN	AVANCE Y/O PRODUCTO GENERADO	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1.Apoyar al diputado en las actividades que se requieren de su presencia, y en las Reuniones de Comisión que se realicen para analizar y discutir proyectos de	La contratista realizo apoyo al diputado en todas las actividades durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, en específico reuniones, proyectos de ordenanza y asuntos administrativos.	Ninguna

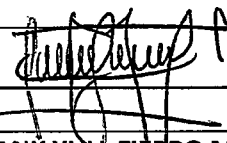
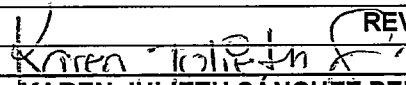
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 9 de 11

ordenanzas y asuntos administrativos.		
2. Apoyar la proyección de los oficios solicitados por el Diputado designado, así como también apoyará la realización de las comunicaciones necesarias para la labor administrativa.	La contratista Apoyo a los oficios solicitados por parte del Diputado Frank Yull Fierro Mayorga, durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, de igual manera las comunicaciones necesarias para la labor administrativa. Se realizo solicitud por medio de oficio - 2026CS000657-proposición #38 exaltación	Ninguna
3. Apoyar al diputado en la proyección, elaboración y/o revisión de los diferentes conceptos de constitucionalidad y legalidad en sus actuaciones documentales para los diferentes proyectos de Ordenanza, radicados en esta corporación.	La contratista Se realizo apoyo en la revisión en diferentes proyectos de ordenanza durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, , al Diputado al diputado Frank Fierro. Se realizo solicitud por medio de oficio -2026CS000657-1 Fecha: 2026-05-26- proposición de exaltación.	Ninguna
4.Colaborar en la proyección, elaboración y/o revisión de los informes de comisión que se realizan a cada uno de los Proyectos de Ordenanza que se tramiten en la Asamblea Departamental.	La contratista Brindo apoyo en la revisión de los informes de la comisión primera durante el periodo 27 de mayo al 26 de junio 2026, se realizan a cada uno de los proyectos de ordenanza.	Ninguna
5. Asistir y acompañar a reuniones, juntas, comisiones o plenarias con los Diputados y en las que se discutan temas relacionados con los proyectos de ordenanza.	La contratista Asistió y acompañó al Diputado Frank fierro en reuniones estipuladas donde se relacionan con los proyectos de ordenanza. Reunión de socialización de la ordenanza 16-2026.	Ninguna
6. Apoyar las actividades de la agenda pública del Diputado de la	La contratista Apoyo a las actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 27 de	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 10 de 11

corporación prestando el acompañamiento en las sesiones de la Corporación y en cada uno de los eventos públicos en los que representen a la entidad, brindando el apoyo operativo y administrativo, desplazándose si es necesario a los municipios del Departamento del Huila.	mayo al 26 de junio 2026, en las sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos.	
7. Prestar el apoyo administrativo necesario en los estudios de proyectos de ordenanza y debates de control político que se lleven a cabo en la plenaria de la Corporación.	La contratista Realizo apoyo actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, en las sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos.	Ninguna
8. Colaborar al Honorable Diputado en la elaboración de cuestionarios y/o intervenciones para el proceso de control político a la administración Departamental en busca de tener los documentos al día.	La contratista Apoyo al Diputado Frank Fierro en las intervenciones para el proceso de control político a la administración departamental durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026.	Ninguna
9. Acompañar al Honorable Diputado. En las sesiones, reuniones, comisiones o plenarias en las que se realice control político o atención de invitados especiales, para atender y solucionar	La contratista realizo asistencia de seguimiento y cumplimiento de actividades programadas en su agenda de trabajo y solicitadas por el diputado durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 11 de 11

requerimientos o tomar datos y dar respuesta de los mismos asuntos.		
10. Elaborar informes sobre las sesiones en las que asista un funcionario de gobierno como consecuencia del control político o la intervención de invitados especiales, entregando copia de los informes puntualmente.	La contratista realizo el informe y se entregó puntualmente del debate de control político o la intervención de invitados especiales durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026.	Ninguna
11. Asistir al Diputado en el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en su agenda de trabajo con el fin de cumplir puntualmente sus requerimientos y acompañamientos en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	La contratista realizo seguimiento y cumplimiento al Diputado Frank Fierro en las actividades programadas en su agenda de trabajo. durante el periodo de ejecución 27 de mayo al 26 de junio 2026, de igual manera en las sesiones extraordinarias	Ninguna
Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO		
Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre 27 de mayo al 26 de junio 2026, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.		
OBSERVACIONES:		
Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 30 de junio de 2026.		
SUPERVISOR DESIGNADO		
Firma:		
Nombre:	FRANK YULL FIERRO MAYORGA	
REVISIÓN ESTRUCTURA DOCUMENTO:		
Firma:		
Nombre:	KAREN JULIETH SÁNCHEZ PERAFAN	